

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A Rut 099520000-7  
 La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA RECARGA DE CUPON ELECTRONICO DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BTSF-58. (DIFERENCIA DE \$ 500.000. ES CANCELADA POR EDUCACION)  
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	128051	22/11/2012	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1615

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		500,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000	
Totales		500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		500,000
Totales		500,000	500,000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 CLAUDIA REIDEL GARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

